

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 648-2022

Guatemala, 17 de noviembre de 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 literal b) del Decreto número 101-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Forestal, la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- se integra entre otros, por un representante titular y un suplente del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194, literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 10 literal b) del Decreto número 101-96, Ley Forestal, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Licenciado José Hugo Valle Alegría como representante titular de este Ministerio ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, contenido en el Acuerdo Ministerial Número 628-2022 de fecha 03 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2. Confirmar a la Licenciada Violeta María Mazariegos Zetina, como representante titular de este Ministerio ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

ARTÍCULO 3. Vigencia. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE


MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


EOMC/KSE/CADQ/paf





